DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

DNCP/DNC N° 4483 / 2016

Asunción, 04 de Marzo de 2016

Ref.: Ampliación ID 289286
Descripción: LLAMADO M.O.P.C. N° 90/2015 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ZONA DE OBRAS DE LA C.N.R.P. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Señor
Lilian Patricia Cañete Marecos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Si bien la Resolución de Ampliación y la Adenda Contractual fueron formalizados con posterioridad a la vigencia del contrato, la convocante ha remitido los antecedentes que demuestran que el proceso se ha iniciado durante la vigencia contractual.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/KA